

Devolución de Ganancias y segunda cuota suma fija

Informamos que el 10 de enero se realizará la devolución del concepto impuesto a las ganancias que se descontará del medio aguinaldo. Recordamos que esta afectación se produjo en virtud de la firma tardía por parte del Poder Ejecutivo Nacional del decreto que exceptúa parcialmente al medio aguinaldo de este gravamen. Desde AMSAFE reiteramos nuestra posición de que los trabajadores deben estar exceptuados de dicho impuesto.

En tanto, se informó también que el martes 17 de enero se abonará la segunda cuota de la suma fija a los docentes activos de la provincia.